



JON S. CORZINE
Gobernador

ANNE MILGRAM
Fiscal General

DAVID SZUCHMAN
Director de la
División de Asuntos del
Consumidor

Para publicación inmediata

Para más información llamen:

Día, 4 de Agosto del 2009

Jeff Lamm, 973-504-6327

El Estado demanda a una tienda de muebles del Condado de Monmouth

NEWARK- La Oficina del Fiscal General a través de su División de Asuntos del Consumidor ha puesto una demanda en contra de una tienda de muebles basada en el condado de Monmouth porque alega que violaron el Acta de Fraude para el Consumidor del Estado, el Acta de Política de Reembolso y las Regularizaciones, las Regularizaciones en contra de Prácticas Engañosas de Envíos por Correos, Entrega de Muebles de Casa y la Regularizaciones de muebles, y las Regularizaciones de Publicidad en General.

Los acusados, en la demanda de ocho cargos del Estado puesta en la Corte Superior Estatal, en la Sección Civil, del Condado de Monmouth, son:
Spectrum Home Furnishing, Inc., Charles Serouya & Son, Inc., alias Gallery, CS&S, Inc., y Charles Serouya, Inc.

“Los consumidores no recibieron por lo que pagaron y estos demandados no respondieron a las quejas” dijo la Fiscal General Anne Milgram. “Estamos pidiendo restitución para los consumidores que gastaron el dinero ganado con el sudor de sus frentes, y una revisión de las prácticas de negocios de estos demandados”

Aunque los demandados tenían un almacén en Farmingdale, no operaban en ninguna tienda. Los demandados anunciaron, ofrecieron para vender y vendieron muebles incluyendo lámparas y ventiladores de techo, a consumidores a través de correo de catálogos (como por ejemplo *Clipper Magazine*), anuncios en revistas y varios sitios en la red (*web*) que ellos operaban.

El Estado en su queja, alega que los demandados:

- Aceptaron pagos por la mercancía y luego no la entregaron;
- Entregaron mercancías que eran defectuosas o de una calidad diferente o condición de la que pidieron;
- Anunciaron que la mercancía estaba montada, y luego proveyeron a los consumidores con mercancías que no estaban ensambladas o con instrucciones de ensamble confuso o inadecuado;
- No proveyeron a los consumidores con la mercancía en la fecha de entrega o no la entregaron;
- No pusieron en un sitio visible la política de reembolso en sus sitios del internet;
- No entregaron la mercancía pedida por teléfono o en las webs a los demandados dentro de las seis (6) semanas requeridas y luego no dieron el reembolso completo;
- Engañando a los consumidores diciendoles que iban a mandarle un reembolso cuando eso no fue el caso;
- No les dieron a los consumidores formularios de contratos que debían tener la fecha de entrega y las opciones de los consumidores si la entrega no sucedía;
- Ignoraron las quejas de los consumidores o pusieron dificultades para que los consumidores las hicieran.

“Los consumidores que gastaron cientos, sino miles de dolares en muebles, merecen un tratamiento mucho mejor que el que recibieron por los demandados”, dijo el Director de la División David Szuchman. “Estamos pidiendo multas civiles por las violaciones cometidas en contra de los consumidores, y el acatamiento de los demandados a nuestras leyes y regularizaciones”.

Los consumidores pueden reportar una queja yendo a: www.nj.gov/oag/ca/ocp/ocpform.htm o llamando al 1-800-242-5846(gratis si llama desde Nueva Jersey) o al 973-504-6200.

La Delegada del Fiscal General Sabina P. McKinney de la Sección de Prosecución de Fraude contra el Consumidor representó al estado en esta acción. La investigadora Raquel Williams dirigió la investigación en este asunto.